

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas del día lunes cinco de noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión extraordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán complementó el pase de la lista de asistencia y al respecto dijo lo siguiente: "Me permito informar que en el momento del pase de lista están ausentes de esta sesión extraordinaria de Cabildo, la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez; y la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez. En tal virtud "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO".- Una vez que se declaró formalmente abierta la sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha, a continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, le dio lectura al proyecto de orden del día a que se sujetará la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de noviembre del año dos mil dieciocho. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- **TERCERO:** PUNTO DE ACUERDO NÚMERO

PM/PA/21/2018, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS.- **CUARTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, agregó lo siguiente: "Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, sometió a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión extraordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a los ASUNTOS EN CARTERA: Por lo que inmediatamente procede a la lectura del Punto de Acuerdo número PM/PA/21/2018, de fecha 30 de octubre del año 2018, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, el cual viene redactado de manera literal de la forma siguiente: "...Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Presente. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Con fundamento en los artículos 68, fracción XXXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 52, fracción XXIX del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 41, primer párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, me permito someter a consideración de este Cuerpo Colegiado el presente punto de acuerdo, motivado en los siguientes **ANTECEDENTES: 1.-** Con el objeto de hacer más eficiente el servicio de alumbrado público en el Municipio de Oaxaca de Juárez, se iniciaron las gestiones ante la Secretaría de Energía (SENER) del Gobierno Federal, con el fin de poder ser beneficiarios del Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEM), que se deriva del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, cuyo objetivo es diseñar y desarrollar programas y acciones que propicien el uso óptimo de energía en procesos y actividades de la cadena energética nacional, fortalecer los sistemas e instancias de gobernanza de la eficiencia energética a nivel federal, estatal y municipal, integrando instituciones públicas, privadas, académicas y sociales, que permitan un crecimiento sustentable del país y del sector energético. **2.-** El Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEM) es un programa del Gobierno Federal ejecutado por la Secretaría de

Energía (SENER) a través de la Dirección General de Eficiencia y Sustentabilidad Energética, con la participación del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) financiado por el Banco Mundial (BM) a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el cual tiene por objetivo desarrollar y probar mecanismos operacionales y financieros sustentables para inversiones en eficiencia energética en municipios y promover el uso eficiente de energía promoviendo la reducción del consumo de energía, lo que se traduce en ahorros económicos importantes para los municipios, de igual forma se brinda asesoría técnica y financiera a los Municipios y se otorgan apoyos económicos no recuperables por la ejecución de proyectos. 3.- Como resultado de la solicitud realizada a la Secretaría de Energía (SENER), el Municipio de Oaxaca de Juárez fue seleccionado en el Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEM), en el sector alumbrado público, por lo cual se tiene la posibilidad de que a través de este programa se modernice el sistema de alumbrado público existente, además de incorporarse al Programa Nacional de Ahorro de Energía. 4.- Al cumplir el Municipio de Oaxaca de Juárez con los criterios de elegibilidad para participar en dicho proyecto, fue necesario realizar los estudios de prefactibilidad y de auditorio energética con el fin de identificar la totalidad de luminarias o puntos de luz (PDL) instalados en vías principales, vías primarias y colectoras, vías secundarias tipo A y B, vialidades públicas, colonias, fraccionamientos, áreas deportivas, parques, mercados y panteones ubicados en la jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez. 5.- Conforme al estudio de factibilidad y de auditorio energética realizada al sistema de alumbrado público, se determinó la viabilidad de acceder al programa de eficiencia energética, en virtud de lo cual se elaboró el Proyecto Ejecutivo de Alumbrado Público de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el cual fue presentado ante la Secretaría de Energía (SENER) y ante el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), obteniendo la opinión favorable sobre la viabilidad técnica y financiera del proyecto ejecutivo, en el cual se considera el objetivo, la descripción del proyecto, la situación actual del alumbrado público derivado del inventario foto georreferenciado de los puntos de luz, la normatividad aplicable, el alcance de los trabajos, los ahorros energéticos esperados, la inversión estimada, el subsidio por parte del Banco Mundial y la aportación del Municipio, cuyo proyecto se adjunta al presente Punto de Acuerdo como anexo único. 6.- Por lo anterior, es necesario suscribir el Convenio de Ejecución de Acciones de Ahorro de Energía, en el cual se establecerán los términos de referencia respecto del apoyo técnico y financiero por parte del Gobierno Federal, el subsidio por parte del Banco Mundial, las aportaciones del Municipio a través de los ahorros obtenidos de las medidas de eficiencia energética y el inicio del proceso licitatorio y adjudicación del contrato que se realizará a través del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE). Por lo expuesto; y **CONSIDERANDO: Primero.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 primer párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Oaxaca de Juárez, el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones corresponde a los integrantes del Cabildo, en virtud de lo cual en uso de esta atribución presento a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente Punto de Acuerdo.

Segundo.- El artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos de: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques y jardines y su equipamiento, seguridad pública en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y de tránsito y los demás que las Legislaturas Estatales determinen.

Tercero.- Que es objetivo de la presente Administración Municipal, otorgar a los habitantes de esta demarcación municipal mejores servicios públicos, por ello desde el inicio de este gobierno fue una prioridad eficientar, modernizar y ampliar el servicio de alumbrado público en la cabecera municipal, las Agencias Municipales y de Policía, Colonias y Fraccionamientos, considerando que la falta de alumbrado público, aumenta las posibilidades de que se cometan conductas antisociales y se pone en riesgo la seguridad de las personas y de sus bienes, de ahí que una iluminación adecuada mejora la calidad de vida de los ciudadanos, específica mente en favor de mujeres; niñas, niños y adolescentes que acuden a las escuelas y centros de trabajo.

Cuarto.- Por ello al ser uno de los servicios públicos que debe proveer y garantizar el gobierno municipal y ante la oportunidad de beneficiarse de los apoyos que otorga el Gobierno Federal a los Municipios como parte del Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEM), se propone suscribir con la Secretaría de Energía (SENER) a través de la Dirección General de Eficiencia y Sustentabilidad Energética y el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), el Convenio de Ejecución de Acciones de Ahorro de Energía, con el fin de poder formalizar la participación de este Municipio en el proyecto de referencia, considerando que el Municipio de Oaxaca de Juárez cumple con los requisitos conforme al Proyecto Ejecutivo. Por lo anteriormente expuesto y fundado propongo a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:**

Primero.- Se aprueba que el Municipio de Oaxaca de Juárez, participe en el Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEM), que opera el Gobierno Federal; asimismo se autoriza suscribir con la Secretaría de Energía (SENER) y el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), el Convenio de Ejecución de Acciones de Ahorro de Energía, para la ejecución del Subproyecto de Alumbrado Público de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de conformidad con el Proyecto Ejecutivo que se adjunta al presente Punto de Acuerdo.

Segundo.- Se faculta al Presidente Municipal, así como a la Síndica Primera y Síndico Segundo Municipal para que de manera indistinta en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba el convenio de Ejecución de Acciones de

Ahorro de Energía y todos los documentos necesarios para la ejecución del Subproyecto de Alumbrado Público de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Tercero.-** Se faculta al Presidente Municipal para que a través de las áreas correspondientes de la Administración Pública Municipal, realice las acciones de gestión, seguimiento y operación del Subproyecto de Alumbrado Público de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Cuarto.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a la consideración de las y los Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas Gracias. Si me permiten hacer una referencia a este Punto de Acuerdo. Como todas y todos ustedes saben, desde el año pasado, en el mes de abril se presentó la posibilidad de la realización de una asociación público – privada, para desarrollar un proyecto de alumbrado en todo el Municipio de Oaxaca de Juárez, en aquel momento la corrida financiera refería una inversión aproximada de ciento ochenta y cinco millones de pesos, y un compromiso del Gobierno Municipal para pagarlo en quince años esa inversión. Además como varios de ustedes lo hicieron notar, ese proyecto incluía dejar como garantía de alguna manera, para el cumplimiento de esa inversión las participaciones federales, por lo cual decidimos retirar esa propuesta de la mesa y se retiró ese proyecto. En el mes de enero de este año se presentó nuevamente una propuesta en donde ya únicamente quedaba como garantía para el pago de esta asociación público – privada, el derecho de alumbrado público, es decir, lo que recibe el Gobierno Municipal de derecho de alumbrado público; fue aprobado por el Cabildo, sin embargo, haciendo las corridas financieras se veía complicado el tema, porque se hubiera requerido de otro tipo de autorizaciones porque quedaba comprometido el recurso del Gobierno Municipal para los siguientes años, no sólo para una administración sino para varias administraciones más. En una charla de un servidor con el Director General del Fideicomiso para el Desarrollo de Energía, se nos explicó de un proyecto que está financiando el Banco Mundial y que opera la Secretaría de Energía, que es el Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios, el PRESEM. Platicando con el Secretario de Energía del Gobierno Federal, el Licenciado Pedro Joaquín Coldwell, nos indicó cual sería la ruta para poder acceder a este proyecto y por lo tanto vernos beneficiados; presentamos una solicitud a esta Secretaría de Energía, y nuestro Municipio fue seleccionado dentro de este proyecto, del PRESEM, para el sector de alumbrado público, definiendo que se tiene la posibilidad de que a través de este programa se modernice el sistema de alumbrado público existente, y por supuesto incorporarse al programa nacional de ahorro de energía; al cumplir el Municipio de Oaxaca de Juárez con los criterios de elegibilidad para participar en este proyecto, fue necesario que se realizara un estudio de pre factibilidad y una auditoría energética, que la realizó una empresa designada por el propio Fideicomiso para el Desarrollo de Energía, que es finalmente quien opera este tipo de proyectos; este estudio

de pre factibilidad y de auditoría energética se aplicó en todos los puntos de luz de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, se determinó a través de esta auditoría cuáles eran las necesidades, qué tipo de luminarias habría que modificar, cuántas habría que contratar nuevas, cuantos postes, el tipo de cableado, en fin, todo un estudio muy completo, que sirvió de base para que el fideicomiso para el desarrollo de energía preparara el proyecto ejecutivo, un proyecto ejecutivo que fue hecho llegar a cada una y cada uno de ustedes, en donde con detalle se establece en donde habrá que hacer las modificaciones, cuantos postes, en fin, todo un detalle y una posible inversión. Participamos con el Banco Mundial, porque para este proyecto a través de FIDE, del Fideicomiso para el Desarrollo de Energía, se podía acceder a recursos del Banco Mundial, sobre todo garantizando que se puede realizar con este proyecto un ahorro de energía importante y con ello también por supuesto contribuir a la mejora del medio ambiente. Nos informaron en el Banco Mundial que para este tipo de proyectos el Banco Mundial financia la totalidad del proyecto y el aporta una cantidad no recuperable, se conoce como recursos a fondo perdido, que podría variar del treinta al setenta por ciento del monto del total del proyecto, y la cantidad restante sería pagada por el Municipio; estuvimos platicando también con los representantes de Banco Mundial, el Gobernador del Estado personalmente encabezó estas negociaciones, junto con el Secretario del Medio Ambiente, José Luis Calvo, y por supuesto con el respaldo y el apoyo del Secretario de Energía del Gobierno Federal, y finalmente nos informaron que Banco Mundial estaba dispuesto a solventar el setenta por ciento de los recursos de este proyecto, con lo que el Municipio solamente tendría que pagar el treinta por ciento restante. En qué consiste el proyecto para efectos de que quede, pues asentado en el acta, cuáles son los compromisos que tendrían que adquirirse; este es un proyecto que beneficia a todas las Agencias Municipales y de Policía, a las Colonias, Fraccionamientos vialidades públicas de todo el Municipio, con excepción de la parte del Centro Histórico en donde ya fue realizado un esfuerzo a través de Ciudades Patrimonio Mundial y que se han estado cambiando las luminarias; se está hablando de un total de diecisiete mil setecientas treinta y seis nuevas luminarias, de éstas, dieciséis mil seiscientas treinta y seis corresponden a la sustitución de lámparas que existen ahora, que como lo vieron en el proyecto ejecutivo, tenemos más setenta tipos de luminarias de distintos voltajes, de distintas calidades, lo que obviamente genera un gasto innecesario; y se repondrán mil noventa y seis luminarias faltantes, esto hace un total de diecisiete mil setecientas treinta y dos luminarias, que serán instaladas en todo nuestro Municipio, en todos los callejones, calles, plazas públicas, canchas deportivas, en fin, todo lo que tiene que ver con el alumbrado público de todas nuestras Colonias, del casco de la Ciudad y de las trece Agencias Municipales; incluye además el proyecto de instalación de mil cuatrocientos cuarenta brazos metálicos, que fueron necesarios o se hacen necesarios para garantizar la optimización de la luz de estas luminarias. Se van a

suministrar e instalar quinientos setenta y un postes que harían falta, porque el proyecto define que hay lugares en donde hay que acercar las distancias de los postes o adonde es necesario instalar postes nuevos; y también incluye el desrame y poda de quinientos ochenta y seis árboles para garantizar una mejor luminosidad, además de la instalación de un sistema de tele gestión para la operación y el control de estas diecisiete mil setecientas treinta y seis luminarias. Quiero decirles que en el momento en que se instalan las luminarias tienen una garantía de diez años, y a través de este sistema de tele gestión para la operación y control, se enteran de inmediato cuando una lámpara ha sido fundida o está apagada, para su sustitución inmediata. Esto nos garantizará compañeras y compañeros, hacer realidad el proyecto que nos planteamos como un proyecto de este Ayuntamiento, el dejar completamente iluminado a nuestro Municipio; el proyecto es financiado al cien por ciento por el Banco Mundial, y de esos recursos el setenta por ciento, como ya se los había comentado, son fondos no recuperables, esto se considera a fondo perdido, yo diría que son a fondo ganado, y el treinta por ciento es recuperable porque lo paga el Municipio de Oaxaca de Juárez, únicamente con el ahorro de energía, es decir, no va a costar un peso más, solamente con el ahorro garantizado a través de este proyecto ejecutivo, que será del treinta y dos por ciento de la energía que hoy estamos consumiendo, con el cambio de estas luminarias se ahorrará el treinta y dos por ciento, y esto oscila entre los nueve punto tres millones de pesos anuales, es decir, se genera un ahorro en el gasto de energía de alumbrado público de nueve punto tres millones de pesos al año; si el proyecto como techo tiene un costo de ciento cincuenta y dos punto dos millones de pesos, siendo techo, porque una vez que se firma el convenio, el Fideicomiso para el Desarrollo de Energía publicará las bases de una licitación pública nacional, es el FIDE quien se encargará de hacer este proceso licitatorio, es el FIDE quien se encarga de hacer el contrato, participa la Comisión Federal de Electricidad, por supuesto avalado por la Secretaría de Energía, y participa el Gobierno Municipal y el Banco Mundial. Se pone como techo, considerando un precio promedio de las luminarias, ciento cincuenta punto dos millones de pesos, pero seguramente será menos, porque pues a partir de las posturas que hagan las empresas, seguramente se podrá asignar el contrato a la empresa que ofrezca mejores condiciones económicas; pero si fueran estos ciento cincuenta y dos millones de pesos, el Banco Mundial aporta ciento seis punto cinco millones de pesos, y el gobierno municipal solamente tendría que pagar cuarenta y cinco punto seis millones de pesos; si el ahorro anual es de nueve punto tres millones, las aportaciones del Municipio serán cubiertas en cinco años, con la ventaja de que es a tasa cero, es decir, no cuenta con intereses; si el proyecto resulta con un costo menor, pues el pago se hará en un menor tiempo, y después de la culminación de este pago, pues todos estos recursos serán recursos de ingresos adicionales extraordinarios pagar el Gobierno Municipal. Con este proyecto pues se contribuye al ahorro de energía, formamos parte el proyecto mundial de ahorro de

energía, se contribuye a beneficiar el medio ambiente, a reducir tantas toneladas de dióxido de carbono con se producen con el sistema de iluminación que tenemos hoy; se contribuye también a generar un ahorro para el Gobierno Municipal, y a garantizar también el tema de seguridad pública; todavía no estamos en condiciones, no estoy en condiciones yo de informar de un proyecto paralelo que el Gobierno del Estado está desarrollando en este sentido, pero que tiene que ver precisamente con el tema de seguridad y con el tema de conectividad, y en el momento en que se firme este convenio, seguramente el Gobierno del Estado podrá informarnos de que se trata, pero es un proyecto que complementa la tranquilidad de las y los oaxaqueños; calles iluminadas, con mayor vigilancia, con mejores condiciones de seguridad pública y con una mucho más deficiente conectividad, lo cual pues trae beneficios para todos, además de otro tipo de beneficios que vienen planteados en el proyecto que se dará a conocer pronto, que sería un proyecto que complementa a este para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Se hace necesario pues, con estos antecedentes, suscribir este convenio, Gobierno Federal, Secretaría de Energía, y el FIDE, el Fideicomiso para el Ahorro de Energía; Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Medio Ambiente, el Gobierno Municipal, además con la participación por supuesto del Banco Mundial. Por ello he estado presentando este Punto de Acuerdo para que este Cabildo autorice al el Presidente Municipal, a los dos Síndicos, la firma de este convenio, y con ello se pueda arrancar con el proceso licitatorio y garantizar su cabal cumplimiento en tiempo y forma. Debo decirles, porque me parece muy importante, que es un proyecto que no compromete un peso más del ejercicio del gasto del Gobierno Municipal, es decir, de lo que ingresa de DAP, la propia Comisión Federal de Electricidad, con la observancia del FIDE, descontará el correspondiente al pago al reembolso de estos recursos, y en su momento estos recursos quedarán a favor del Gobierno Municipal. Es un proyecto que no constituye deuda pública, que no compromete la participaciones federales ni estatales ni ningún otro recurso del Gobierno Municipal, y es un proyecto que nos permite además, con la concreción, que se incremente el número de usuarios de energía en los hogares o en empresas, con lo que se incrementará a su vez el derecho de alumbrado público que se le ingresa al Municipio; teniendo calles iluminadas, teniendo el acceso a este tipo de alumbrado público se pueden conectar mucho más viviendas, mucho más empresas, y entonces en lugar de disminuir, se aumentará el ingreso y únicamente con los ahorros se pagará este proyecto. Y quiero comentar también, que en lo personal lo he comentado, el Señor Licenciado Osvaldo García Jarquín, quien a partir del primero de enero toma posesión como Presidente Municipal, él mismo asistió a una sugerencia nuestra, al Fideicomiso para el Desarrollo de Energía, en donde el Director General de este organismo le informo la mecánica, los avances y los compromisos que se adquieren en relación a este proyecto, y ha manifestado pues su conformidad, porque es un proyecto que beneficia a todo nuestro Municipio; no nos tocará como administración dos mil diecisiete, dos

mil dieciocho entregar la totalidad de este proyecto, pero creemos que a más tardar en el mes de abril del año dos mil diecinueve contaremos, gracias a este proyecto, con el Municipio totalmente iluminado en todas sus calles y en todo el territorio de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez. Así que, son buenas noticias, quiero comentarles, esta es una síntesis muy apretada de en lo que consiste el proyecto, por supuesto pedirles a todas y a todos que estemos muy pendientes de los términos del convenio para que lo podamos firmar, y que pues podamos echar delante este que sería sin duda alguna, pues el proyecto que identifique el esfuerzo de este Cabildo, de este Ayuntamiento y de esta administración. Por lo que, con todo respeto me permito solicitarles su voto favorable para el Punto de Acuerdo que estamos presentando. Tiene la palabra la Regidora María la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos los presentes. Son tres temas, Presidente, el primero, solicito que se realicen las acciones necesarias para dejar sin efecto el anterior proyecto que sí se autorizó suscribir, creo en el mes de enero, verdad; ese sería uno. Y la otra cuestión, que tal vez a lo mejor no la tengo también yo muy clara, porque me han estado preguntando respecto a este financiamiento del Banco Mundial, la gente piensa que el Banco Mundial prácticamente nos lo va a regalar, pero lo que yo entiendo es que es un crédito que el Banco Mundial le otorgó al Gobierno Federal, vía gestión de la Secretaría de Energía, para los proyectos, porque son varios proyectos en el País, creo que es un monto de un poco más de tres mil millones de pesos; entonces, porque la gente está pensando que es un dinero que no lo va a pagar el País, en este caso el gobierno federal; entonces para que también la gente tenga la información. Y lo siguiente, bueno, quiero yo hacer un pequeño posicionamiento, desde luego quiero manifestarle a mis compañeros del Cabildo, al público en general, que me siento muy, muy contenta por este proyecto, por este logro, es un logro de la ciudadanía de Oaxaca; hoy con la presentación de este proyecto, que es ajeno casi en su totalidad al anterior, creo que se demuestra que sí es posible otra forma de administrar los bienes públicos en favor de la ciudadanía y de sus intereses, dado esto, quiero manifestar que mi voto será a favor, con reserva de que el convenio que se llegue a suscribir contenga las garantías de certeza sobre la forma, sobre el monto de pago, sobre la duración de ese mismo, y que cada una de las especificaciones que se contienen en el Proyecto de Eficiencia Energética y Sustentabilidad Energética en Municipios, denominado PRESEM, y el informe de Auditoría Energética y Presupuestal, Gestiones de Eficiencia Energética del Subproyecto de Alumbrado Público en el Municipio de Oaxaca de Juárez, y que nos fue presentado a los integrantes del Cabildo para su estudio, sea así muy puntual. Y bueno, solamente quiero terminar diciéndole que pues el bien común es un compromiso que todo servidor público debe de tener como compromiso. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si

me permite comentar los dos puntos que refirió primero. Yo me permitiría sugerirle, si no tienen inconveniente, que se pusiera un punto adicional, resolutivo de este Punto de Acuerdo, para que quede sin efectos, efectivamente el Punto de Acuerdo autorizado el veinticinco de enero de este mismo año, toda vez que se refería efectivamente a una asociación público – privada, y ya no es el caso. Entonces, si no tienen inconveniente, que se agregue como un resolutivo también, que este acuerdo deja sin efectos el acuerdo aprobado el día veinticinco de enero, creo que con eso se satisface la primera inquietud. Respecto al segundo punto. No, no es un crédito, del Banco Mundial tiene un programa en todo el mundo para el ahorro de energía, y como Banco Mundial aporta recursos para este tipo de proyectos. ¿De qué depende la calificación? Lo mínimo que otorga el Banco Mundial cuando hace un proyecto de estos, es el treinta por ciento, puede ser treinta, treinta y cinco, cuarenta, hasta el setenta por ciento. De qué depende que se haya decidido en Oaxaca de Juárez sea el setenta por ciento, pues depende de que nuestros indicadores han sido favorables y se han modificado, y que hoy tenemos una calificación positiva por las más importantes calificadoras, aceptable, estable, positiva, cuando al inicio de esta administración pues estábamos en un manejo negativo, estábamos en buró de crédito, teníamos una serie de situaciones, y el buen manejo financiero nos permite hacernos sujetos a este setenta por ciento, que no es crédito, son recursos que pone el Banco Mundial, no los va a pagar ni el País ni el Municipio, son recursos que aporta el Banco Mundial; ciento seis punto cinco millones de pesos los aporta el Banco Mundial y no quedan comprometidos, es decir, son recursos que pone el Banco Mundial no recuperables, los aporta el Banco Mundial, no los tiene que pagar ni el Gobierno Federal, ni el Gobierno Estatal, ni el Gobierno Municipal, lo único que se tiene que pagar es el treinta por ciento restante, que en este caso serían alrededor de cuarenta y cinco millones de pesos; ¿y con qué se pagan esos cuarenta y cinco millones de pesos? Únicamente con el ahorro de energía, por eso no se están comprometiendo recursos adicionales de ninguna manera. Entonces, me parece que es pertinente la inquietud, para que no quede duda, no nos están dando un crédito por ciento cincuenta y dos millones de pesos, se está aprobando un proyecto por ciento cincuenta y dos millones de pesos, de los cuales ciento seis y medio pone el Banco Mundial, y sólo el restante pone el Gobierno Municipal; entonces, no es crédito, no lo paga el Gobierno Federal, no lo paga el Gobierno del Estado, no lo paga el Gobierno Municipal, son fondos que aporta el Banco Mundial y que no recupera. Y en el otro tema, por supuesto que estaremos pendientes, claro, a todos nos interesa que este proyecto pueda realizarse, y estaremos pendientes de los términos, por supuesto de la contratación, de la licitación, de todo lo que sea necesario para que tengamos la certeza y la seguridad de que estamos cumpliendo adecuadamente. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Presidente. Buenas tardes

compañeros concejales, público, medios de comunicación. Muy rápido Presidente, compañeros concejales, creo yo que es un buen proyecto para beneficio de los capitalinos de la Ciudad de Oaxaca, en primero porque hay un ahorro de energía, que es muy importante; y en segundo como consecuencia, pues un ahorro en las finanzas públicas del Municipio. Y por lo que ya se dijo, Presidente, pues nosotros nos sumamos a este proyecto en beneficio de Oaxaca, sin embargo, yo quiero que quede asentado en acta también, que se lleve a cabo un debido inventario y resguardo de las dieciséis mil seiscientas treinta y seis luminarias que se van a retirar, esto para que después, ya sea que le toque a esta administración o a la siguiente, darle el destino más adecuado a estas luminarias que van a ser retiradas, ya sea para abarcar algunas zonas que no sean consideradas en los polígonos de este proyecto de alumbrado público o en su momento para, no sé si se determine venderlas a algún otro municipio que requiera, digo, porque al final de cuentas sabemos que se estancan muchas de ellas en desuso por la tecnología que ya quedó rebasada. Es cuanto Señor Presidente, y yo me sumo a este proyecto en beneficio de Oaxaca de Juárez”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Muy buenas tardes Presidente, estimados concejales, concejales. Aquí el único comentario es, dentro del análisis que se lleva hecho tienen algunas luminarias de Led, que creo que sería muy conveniente que una vez que se pusieran a funcionar vieran que realmente den la iluminación necesaria, porque ya en otras ocasiones ha ocurrido, ponen una cantidad de voltaje y no abarca lo suficiente; entonces, creo que eso también valdría la pena estipularlo dentro de lo que es el convenio en el momento en que se realice. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Sí estar considerado, por eso les refería yo que hay un número importante de postes nuevos para acercar, como tenemos el sistema de alumbrado hoy, probablemente estén muy alejados y eso hace que haya puntos oscuros, puntos negros entre un poste y otro, la idea es también acercar estos postes, y por supuesto que está considerado, pero técnicamente vale la pena revisarlo en su momento. Si no hay más intervenciones, consulte Señor Secretario, por tratarse de un asunto de importancia vital para el Municipio, en votación nominal, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por un servidor”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número PM/PA/21/2018, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, con la adición de que se deja sin efecto el Punto de Acuerdo con número PM/PA/03/2018, aprobado en la sesión ordinaria de Cabildo celebrada con fecha veinticinco de enero del año dos mil dieciocho. Por lo que enseguida las y los**

Señores concejales manifiestan en voz alta el sentido de su voto, en cumplimiento con lo previsto en los artículos 43 fracción XXX y 47 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en el siguiente orden: José Antonio Hernández Fraguas, "a favor"; Juan Enrique Lira Vásquez, "a favor"; Eduardo Reyes Santiago, "a favor"; René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, "a favor"; Rosario Levi López López, "a favor"; Azucena Hernández Vásquez, "a favor"; Leslie Jiménez Valencia, "a favor"; Sergio Andrés Bello Guerra, "a favor"; Liudmila Zárate Velasco, "a favor"; María Elena Martínez Arnaud, "a favor"; Cora García Bretón, "a favor"; Paulino Jesús Ruiz Olmedo, "a favor; María de la Luz Ramírez Hernández, "a favor, con la reserva que manifesté en mi participación anterior". Siendo aprobado el Punto de Acuerdo con número PM/PA/21/2018, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; así mismo, la propuesta realizada por la Regidora María de la Luz Ramírez Hernández, con la adición de que se deja sin efecto el Punto de Acuerdo con número PM/PA/03/2018, aprobado en la sesión ordinaria de Cabildo celebrada con fecha veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, por unanimidad en votación nominal de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día".- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación enuncia lo siguiente: "Habiéndose agotado el punto para el que fue convocada esta sesión extraordinaria de Cabildo, se continúa con el desahogo del punto CUARTO del orden del día, que se refiere a la CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del día lunes cinco de noviembre del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - -

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 OAXACA DE JUÁREZ
 2017 - 2018



HONORABLE AYUNTAMIENTO
 OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDORA GARCÍA BRETON
 REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y
 AGENCIAS DE DEPORTES.
 Y DE DEPORTE

C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
 SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
 OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 SINDICATO SEGUNDO MUNICIPAL

[Handwritten signature in blue ink]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
C. LESLIE JIMENEZ VALENCIA.
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE VIALIDAD.
SAUD PUBLICA Y DE VIALIDAD



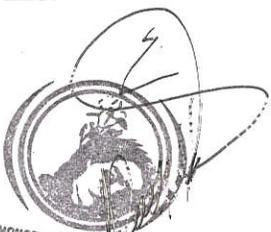
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL
REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.
REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y NOMENCLATURA MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO Y DE ZONA METROPOLITANA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
C. LIUDMILA ZARATE VELASCO.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA.
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORIA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
C. EDUARDO REYES SANTIAGO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.
REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO